

## DECLARACIÓN DE PRENSA

### **ONUSIDA acoge con satisfacción el compromiso de Australia de ofrecer a las personas que viven con el VIH un trato igualitario en sus políticas de inmigración**

*En la evaluación sanitaria de inmigración, el VIH recibe la misma consideración que otras enfermedades crónicas.*

**GINEBRA, 10 de julio de 2014** — ONUSIDA aplaude la confirmación por parte del Gobierno de Australia de que las personas que viven con el VIH no sean expulsadas automáticamente y que no reciban un trato desigual a la hora de solicitar visados de entrada, estancia o residencia. Las personas que viven con el VIH reciben el mismo trato que otras personas con enfermedades y discapacidades crónicas durante el proceso de evaluación sanitaria de inmigración del país. Las solicitudes de visados de las personas que viven con el VIH se evaluarán atendiendo a los mismos criterios que se aplican a cualquier persona que padezca una enfermedad crónica.

Este anuncio se hizo público en la XX Conferencia Internacional sobre el Sida celebrada en Melbourne, Australia, del 20 al 25 de julio de 2014.

«Las personas que viven con el VIH deben disfrutar de las mismas oportunidades para contribuir al mundo globalizado actual y acceder a los beneficios del mismo; un mundo en el que la inmigración cobra cada vez más importancia. Suprimir las restricciones a la circulación de ciudadanos no solo es un derecho humano de las personas, sino que mejora las perspectivas de negocio de las comunidades», afirmó el Director Ejecutivo de ONUSIDA, Michel Sidibé.

ONUSIDA aboga por el derecho a la libre circulación en condiciones de igualdad, con independencia de si la persona vive con el VIH o no. No existen pruebas de que las restricciones a la entrada, estancia o residencia de las personas que viven con el VIH supongan un medio de protección para la salud pública. En 2012, más de cuarenta altos ejecutivos de algunas de las principales empresas del mundo firmaron un compromiso por el que se oponían a la imposición de restricciones sobre el VIH por ser discriminatorias y perjudiciales para la actividad empresarial.

En el marco de las conversaciones en curso con los distintos países en relación con este asunto, ONUSIDA ha enviado comunicados a todos los países, territorios y áreas que al parecer mantienen restricciones a la entrada, estancia y residencia sobre el VIH y ha puesto de relieve esta cuestión durante varias visitas oficiales de alto nivel. Australia ha emprendido importantes reformas en sus requisitos y procedimientos de evaluación sanitaria de migración desde que finalizara una consulta parlamentaria sobre migración y discapacidad en 2010. Entre dichas reformas cabe citar el incremento anual del denominado «umbral de coste significativo», la supresión de la evaluación de costes relacionada con los servicios de salud para solicitantes de visados por motivos humanitarios y mejoras para aumentar la transparencia del proceso de

evaluación de la salud. Estas reformas se evaluaron con respecto a los criterios definidos por el Equipo Internacional de Trabajo sobre Restricciones para Viajar relacionadas con el VIH, copresidido por el Gobierno de Noruega y ONUSIDA, y se concluyó que Australia se ajustaba al estándar establecido por el equipo de trabajo.

[FIN]

### **Contacto**

ONUSIDA Ginebra | Saya Oka | tel. +41 22 791 1552 | [okas@unaids.org](mailto:okas@unaids.org)

### **ONUSIDA**

El Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA) lidera e inspira al mundo para conseguir su visión compartida de cero nuevas infecciones por el VIH, cero discriminación y cero muertes relacionadas con el sida. El ONUSIDA reúne los esfuerzos de 11 organizaciones de las Naciones Unidas (ACNUR, UNICEF, PMA, PNUD, UNFPA, UNODC, ONU Mujeres, OIT, UNESCO, OMS y Banco Mundial) y trabaja en estrecha colaboración con asociados globales y nacionales para maximizar los resultados de la respuesta al sida. Acceda a más información en [unaids.org](http://unaids.org) y conecte con nosotros a través de Facebook y Twitter.